



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

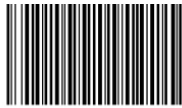
CORRECCIÓN de error habido en la publicación de "Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se aprueba convocatoria pública de concesión de subvenciones a las asociaciones de artesanos del Principado de Asturias para la participación en ferias y misiones comerciales nacionales o en el extranjero." (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 16, de 21 de enero de 2010).

Advertido error material en la publicación de "Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se aprueba convocatoria pública de concesión de subvenciones a las asociaciones de artesanos del Principado de Asturias para la participación en ferias y misiones comerciales nacionales o en el extranjero.", realizada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 16, de 21 de enero de 2010, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el anuncio con código de registro 552, en la página 2, por omisión, a continuación de la firma del anuncio,



Debe decir:



192002615

SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE ARTESANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y MISIONES COMERCIALES NACIONALES O EN EL EXTRANJERO

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la entidad solicitante

Razón social		C.I.F.	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Representante legal			
Primer apellido		Segundo apellido	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Nombre		<input type="text"/>	
N.I.F./N.I.E.	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección a efectos de notificación			
Calle/Plaza		C.P.	N.º Bloque Esc. Piso Puerta
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia	Municipio	Localidad	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

No deseo autorizar a la Administración para informarme mediante mensajes SMS, correos electrónicos o correo ordinario del estado de mi solicitud así como de otro tipo de avisos relacionados que me puedan resultar de interés. Para ello será necesario cumplimentar el campo Teléfono móvil y/o Correo electrónico y/o Dirección de notificación.

Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO:

Importe de la inversión realizada	Línea de ayuda en que se enmarca el proyecto
<input type="text"/> €	<input type="checkbox"/> Participación en ferias <input type="checkbox"/> Misiones comerciales
¿Ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas o privadas en relación con esta solicitud?	Ayudas solicitadas u obtenidas de otras entidades públicas o privadas <i>(Cumplimentar cuando proceda)</i>
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="text"/>

¿Acompaña documentos a esta solicitud?

Sí acompaño todos los documentos No acompaño todos los documentos

No autorizo a que el Principado de Asturias recabe información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones. En este caso, deberé aportar los documentos que la Administración me requiera.

El solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- > No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- > Comprometerse a comunicar y documentar, en su caso, la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.

Firma

En a de de

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que sus datos serán incorporados a los ficheros automatizados titularidad de la Administración del Principado de Asturias. Para conocer las normas reguladoras de los correspondientes a su expediente y, en su caso, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, puede dirigir petición escrita a la Dirección General de Modernización, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 5ª sector izquierdo (c/ Coronel Aranda, s/n 33005 - Oviedo).

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012 o 985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a **www.asturias.es**. También puede enviar el formulario de solicitud a través de **www.asturias.es**. Le recordamos que puede consultar el estado de esta solicitud en **www.asturias.es** desde su área personal. Para ello sólo necesita disponer del DNle, un certificado digital reconocido o la clave SAC. Si todavía no dispone de la clave SAC, puede solicitarla desde **www.asturias.es** y la recibirá en su casa por correo. **Obtener clave SAC**

Lo que se hace público para general conocimiento.—1.157.